

Tarata, 19 de abril del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 117 - 2024-D. UGEL.T-DRET/GOB.REG.TACNA

**SEÑORES (AS):
DIRECTORES (AS) DE II.EE DE LOS NIVELES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA, CEBA DE
LA UGEL TARATA**

Presente. -

**ASUNTO : DOCUMENTOS DE SOPORTE "EDUCACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA" Y "PROPICIAMOS
LA VIDA EN DEMOCRACIA" PARA PRIMARIA Y
SECUNDARIA**

REFERENCIA : RVM N° 035-2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, asimismo, hago de conocimiento que, habiéndose publicado la Ley N° 31900, Ley que declara de interés nacional la incorporación en el Currículo Nacional de la Educación Básica de contenidos curriculares de estudios sobre educación financiera y tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor en todos los niveles de la Educación Básica para su implementación en las diferentes II.EE.

En consecuencia, la Resolución Viceministerial N° 035-2024-MINEDU aprueba los documentos de soporte al proceso educativo:

- **"Educación Económica y Financiera"** el mismo que se encuentra alineado a la competencia 19 del CNEB "Gestiona Responsablemente los Recursos Económicos, y
- **"Propiciamos la Vida en Democracia"** el mismo que se encuentra alineado a las competencias 16 y 17 del CNEB denominadas "Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común" y "Construye Interpretaciones Históricas", respectivamente.

Por tal razón, conocedores de la necesidad de formar ciudadanos financieramente responsables y críticos desde la escuela, es que se debe implementar los documentos de soporte en los niveles de primaria y secundaria anexados al presente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



Prof. Augusto Freddy Atahuachi Mamani

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
- TARATA -

AFAM/D. UGEL-T
LRQ/J. AGP
MFC/E.E.S. Cs.Ss.
C.c. /Archivo